



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al homicidio de Gonzalo Joaquín Ojeda y los heridos Luis Aguilar y Jéssica Mieres, en el marco de la balacera producida en el barrio Candiotti Sur de la ciudad de Santa Fe el pasado de 13 de marzo del 2022, lo siguiente:

- a) horario de llamada y atención al Sistema de Emergencias 911 y horario del despacho de móviles. Detalle de recorrido y de cantidad y tipo de móviles comisionados al evento;
- b) novedades y cierre de la incidencia en el Sistema de Emergencias 911;
- c) si en el lugar de los hechos y en todo el trayecto del recorrido en el marco de la persecución y balacera se registran cámaras del sistema de videovigilancia de la Central de Emergencias 911. De ser afirmativo, cantidad y ubicación de las mismas como así también cantidad de personal para operar las cámaras en el día y horario de la incidencia;
- d) cantidad total del cámaras de videovigilancia en la ciudad de Santa Fe y estado de las mismas;
- e) cantidad total del personal destinado a operar las cámaras de videovigilancia; y,
- f) cantidad de cartas de incidencias abiertas por novedades detectadas por el sistema de videovigilancia y sus respectivos resultados durante el período Marzo 2021 - a la fecha de recepción del presente pedido de informe.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN

Diputado Provincial Sergio Basile
Diputado Provincial Sebastián Julierac Pinasco



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la madrugada del domingo 13 de marzo de 2022, de acuerdo a la información reflejada en varios medios de prensa locales y nacionales, se produjo el homicidio de Gonzalo Joaquín Ojeda y resultaron heridos de arma de fuego Luis Aguilar y Jéssica Mieres, en el marco de la balacera a la salida de un boliche en el barrio Candiotti Sur de la ciudad de Santa Fe.

Conforme surge de las noticias, los autores del hecho no han sido identificados y el fiscal solicitó el relevamiento de los registros de las cámaras de seguridad y de casas particulares para indagar sobre la dinámica de los hechos e intentar identificar a los autores, que por el momento están prófugos.

El sistema de videovigilancia en temas de seguridad pública tiene diferentes fines que han sido y siguen siendo en muchos aspectos controversiales. Se discute en torno a la eficacia y eficiencia como herramienta de prevención del delito, en relación a su carácter disuasivo y en algunos casos en su faz reactiva como modo de anoticiamiento a la autoridad policial de un hecho delictivo en curso.

De lo que no hay duda es que ante la persecución penal el sistema de videovigilancia adquiere relevancia para la justicia por la importancia que tienen los registros de las cámaras y su utilidad para las investigaciones en pos del esclarecimiento de los hechos delictivos.

Por los motivos expuestos precedentemente, ante la gravedad los hechos de referencia y el estado de la investigación judicial en curso conforme lo que se conoce públicamente hasta la fecha, que el Poder Ejecutivo informe en relación al funcionamiento del sistema de videovigilancia de la Central de Emergencia 911 y solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN

Diputado Provincial Sergio Basile
Diputado Provincial Sebastián Julierac Pinasco